

102



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
Bogotá D.C., 01 OCT 2020

Exp. 110014-003-049-2018-00911-00

De conformidad con lo indicado en el anterior informe secretarial, el Juzgado, reprograma la audiencia señalada para el pasado 20 de mayo de 2020, dentro del presente proceso, la cual no se pudo llevar a cabo por el confinamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, por lo cual el Juzgado:

Señala como nueva fecha y hora, para que tenga lugar la audiencia de que tratan los Artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, el día 22, del mes de Febrero del año 2021, a la hora de las 2PM.

Se previene a las partes para que concurren personalmente a absolver los respectivos interrogatorios, a la conciliación y los demás asuntos relacionados con la audiencia, lo anterior de conformidad con lo previsto en la citada preceptiva.

Teniendo en cuenta que la audiencia se practicará de manera virtual, se requiere a las partes para antes de la fecha fijada, aporten los correos electrónicos donde recibirán notificaciones tanto dichos extremos procesales como los testigos solicitados.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-
(1)

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. 22 hoy 01 OCT 2020 a la hora de las 8:00 p.m.
La secretaria:

MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA

CB